IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en Por el presente se hace saber: Que en los autes seguidos ante esta Magistratura con el número 565/81, sobre otras reclamaciones, a instancia de don Julián Santano Ramos, contra don Vicente Holgado Nevado, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de diciembre de 1981, a las diez veinte horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segues Sacza 8 2 2) a cuyos actos deberón Audiencia de este Tribunal (Obispo Segu-ra Sáez, 8. 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspende-rán por la falta de comparecencia; que pueden designar, persona que les repre-sente mediante poder notarial o compare-cencia ante el señor Secretario del Tri-bunal

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Vicente Holgado Nevado, que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Caceres, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—18.713-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

con el número 64 de 1980, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Vizcaíno Martínez, en representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», contra los bienes especialmente hipotecados por don Andrés Alcialmente hipotecados por don Andrés Alfonso Galera y su esposa, doña Carmen Galera Pérez, cuvos bienes responden a un préstamo hipotecario de 1.000.000 de pesetas de principal los intereses pactados y 200.000 pesetas de crédito supletorio para costas y gastos, siendo la finca hipotecada la siguiente:

 Local número 6. Planta de semisótano. Local comercial, en dicha planta del edificio, situado en la avenida del Puente de la Loma, de esta villa de Albos, de 193 metros 30 decimetros cuadrados. El referido local está lindando: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, el lo-cal número 5; izquierda, el barranco, y fondo, vuelo sobre el patio del sótano del edificio. Tiene asignada cupta de partici-pación en elementos comunes, beneficios

pación en elementos comunes, beneficios y cargas, en relación con el valor total del inmueble, de 2,75.»
Registro: Tomo 839, folio 49, finca número 16.409, inscripción primera. Dicho local tiene entrada directamente desde la calle, a través de las escaleras de acceso existentes en la planta baja del edificio, anejas a estos predios y que han quedado como elemento común.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subesta por pricios.

acordado sacar a pública subasta, por pri-mera vez y término de veinte días, la

fica anteriormente descrita, para la que se ha senalado el día 19 de enero de 1982, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Pala-cio de Justicia, avenida Reina Regente, bajo las siguientes condiciones:

bijo las siguientes condiciones:
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas en que fue tasada la finca en la escritura de hipoteca.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registrode la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 201 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de/los licitadores. licitadores

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora, continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 30 de octubre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—6.105-3.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustris mo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Barcelona, en ra Instancia número 4 de Barcelona, en proveido de esta fecha dictado en expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Antonio Molina Ruiz, número 387 de 1981, 1.º Sección, promovido por doña Josefa López Martínez, por medio de presente se hace saber la existencia de dicho expediente, y que el presunto fallecido partió de su domicilio de Alcantarilla (Murcia), en el año 1936, para tener participación activa en la contienda de la guerra civil española, habiendo estado en la batalla del Ebro, donde resultó herido y trasladado a Valencia y trasla convalecencia partió de nuevo al frente, habiendo estado al parecer en Madrid, Teruel y Extremadura y al parecer mu-

Teruel y Extremadura y al parecer murió en Pozo Blanco.

Barcelona, 1 de septiembre de 1981.—
El Secretario, Alejandro Buendía Vázquez.—18.128-E.

1. 30-11-1981

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juz-gado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107 de 1981 (Sacción B), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piodad de Barcelona, que litiga amparada en los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Durbán Mieguell, contra don Juan Carlos Vinyals Sala y olros, en reclamación de 147 976.87 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias y-precio de tesación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que lucgo se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgaco o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad; en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma. menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admiticos. 2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo. 3.º Que los autos y la certificación del

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiándos que en entende les economicas que en entende les economicas que en entende esta entende en entende esta diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por

los licitadores, les serán devueltas, ex-cepto la que corresponda al mejor postor. cepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha fince para el contidad que ha sido tasada dicha fince para el carettera de debitario de acomitante.

ca en la escritura de debitorio de 300.000 pesetas.

pesetas.

7.º Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 14 de enero de 1982, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 21. Piso cuarto, puerta primera, de la casa de la calle Angel Guimerá, sin número, de Esplugas de Llo-Guimerá, sin número, de Esplugas de Llobregat, de superficie 91 metros 25 decímetros cuadrados Linda: por su frente, conforme se entra, parte con rellano de la escalera, parte con patio de luces y parte con puerta cuarta de la misma planta; por la derecha, entrando, con la avenida de Isidro Marti; por la izquierda, con puerta segunda de la misma planta, y por el fondo, parte con patio de luces y parte con finca de procedencia de los señores del Aguita y Suárez.

Inscrita en el Registro de San Feliú de Llobregat, tomo 966, libro 88, folio 1, finca 5.719, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1981.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín. El Secretario, Antonio Jaramillo.—

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciu-dad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1848/1980-3.*, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorres, que litiga de pobre, contra «Edificaciones Peno, S. A.», he acordado por providencia de fecha 28 de octubre de 1981, la celebración de segunda y pública subesta para el día 20 de enero próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secreta-

ria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las car-gas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas objeto de subsata son:
Fincas número cuatro de la urbanización sector de la estación de la Renfe, edificio «Roble», piso 1.°, 1.°, de la localidad de Alp.
Inscruta en el Registro de la Propiedad de Puigcerda, al tomo 432, folio 160, libro 24, finca número 2.137, inscripción

Valorada en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1981—El Juez, Enrique Anglada Fors.— El Secretario, José Arribas Sánchez.—

Don Juan Poch Serrats, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria número 1017/81, 2.º sección, ins-tado por Caja de Pensiones para la Vede Ahorros, que litiga con el benejez y de Ahorros, que litiga con el bene-ficio de pobreza, contra «Edivi, S. A.», he acordado por providencia de fecha 28 de octubre, la celebración de primera y pública subasta el día 19 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciendose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las car-gas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La finca objeto de subasta es:

Finca número catorce de la calle Du-

rinca numero catorce de la calle Duque de la Victoria, sin número, piso 3.º, 4.º, escalera A, de la localidad de Vilanova y la Geltrú.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, al tomo 643, folio 218, libro 293, finca número 19.202, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de un millón de pesetas.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario. 7.985-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magis-trado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno, accidentalmente encargado del de igual clase número

Hago saber: Que en el procedimiento Hago saber: Que en el procedimento sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.050/1981-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don José Yzaguirre y del Pozo, contra Inbema, S. A., he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de primero y pública subesta el día 15 de primera y pública subasta el día 15 de enero próximo a las doce horas; en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el bajo las condiciones fijadas en la Ley

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 420, de la calle Lepanto, piso 2.º, 4.ª, de la localidad de Barce-

Inscrita en el Registro de la Propie-dad número 5 de Barcelona, al tomo 1.416, folio 26, libro 1.273, finca número 76.967, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Juez, Fzequiel Miranda de Dios.—El Secretario.

Diligencia: En el mismo día acredito por la presente que el anterior edicto se expide a instancia de parte que litiga con el beneficio de pobreza, doy fe.— 8.053-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno,

Hago saber: Que en el procedimiento Hago saber: Que en el procedimento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/1977-PD, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra el deudor don Luis Corbella Conde, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de nuevamente primera y pública subasta el día 18 de enero de 1982, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematanta los acepta y diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:
Finca número 225 de la calle Travesera
de las Corts, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad
de esta ciudad de Barcelona al tomo 598,
folio 208, libro 171, finca número 9.402,
inscripción primera.

Valorada en la cantidad de seiscientas
mil pesetas.

mil pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1981.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—7.980-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno, accidentalmente encargado del de igual clase número

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 406/80-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Pro-Layetana, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera y pública subasta el día 14 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciandola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas antetante la situación, que las cargas ante-riores y las preferentes, si las hubiero, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca en la carretera de Begas, kilórinca en la carretera de Begas, Rilo-metro 1, barrio «Las Colomeras», piso 3.º, 1.º, escalera B, de la localidad de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Hospitalet de Llobregat, al tomo 343, folio 67, libro 154 de Gavá, finca número 13.214, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de novecientas mil pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1981.—El-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Se-

Diligencia: En el mismo día acredito por la presente que el anterior edicto se expide a instancia de parte que litiga con el beneficio de pobreza; doy fe.-7.987-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1, accidentalmente en-cargado del de igual clase número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 914-1981-D, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Planes: Pladellorens, he acordado por providencia de esta fecha la celebrapor providencia de esta fecha la celebra-ción de primera y pública subasta, el día 13 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antela-ción, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certicación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben acentar como baslos licitadores deben aceptar como bas-tante la situación, que las cargas ante-riores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Finca número 18.408, de la calle Osio, 52-54, piso tda. 4.a, de la localidad de Barcelona

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 1.351, folio 69, libro 418 de la sección Sarriá, finca número 18.408, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de tres millones

de pesetas.

Vivienda primera planta alta, piso entresuelo, puerta segunda de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Osio,

número 52-54. numero 52-34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.351, libro 418, sección Sarriá, folio 77, finca número 18.412, inscripción segunda.

Valorada en cinco millones de pesetas.

Barcelona a 2 de noviembre de 1981. El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—8.122-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acor-Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo
el número 1.813 de 1980-A, promovido por
la Entidad «Sumer, S. A.», por medio
del presente se sacan a la venta en seconsoleración de la reconsoleración subada. gunda y pública subasta, término de veingunda y publica subasta, termino de veni-te días, y en dos lotes diferentes, las fincas especialmente hipotecadas por el deudor don Antonio Villatoro Toro, vecino de Montilla (Córdoba), calle Navarra, número 30, cuyas descripciones son las siguientes:

Primer lote: A) Urbana.—Número dos. Local comercial, segundo derecha, sito en la planta baja del edificio marcado con los números cincuenta y cincuenta y dos, de la calle Teniente Gracia, de la ciudad de Montilla. Tiene su acceso por el pa-saje comercial del edificio. Ocupa una superficie construida de dieciocho metros setenta y cinco decimetros cuadrados. Linda: entrando en él, derecha, con el local comercial primero derecha; tzquierda, con el portal y caja de escalera del fondo derecha del edificio; fondo, con casa de los heredros de don Félix Asensio Navarrete, y frente, con el pasaje comercial.

Tiene asignada una cuota, en relación con el valor total del edificio, elementos comunes y participación en beneficios y cargas, de un entero siete centésimas de

otro por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montilla al tomo 502, folio 130 vuelto. finca número 26.977, inscripción Segunda Valorada en la escritura de constitución

de hipoteca en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Segundo lote: B) Urbana.—Número unoC. Local comercial fondo, sito en la planta baja del edificio marcado con el número unota baja del edificio marcado con el numero cuarenta y seis de la calle Teniente Gracia, de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie de ciento seis metros nomes decimetros cuadrados. Y venta y cinco decimetros cuadrados. Y linda: derecha, entrando en él, con casa linda: derecha, entrando en él, con casa del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba: izquierda, con casa de don Rafael Alguacil López y otros; fondo, con casa de la calle San Fernando, de don Mariano Ruz Requena y hermanos, y frente, con el pasaje o portal de entrada y con los locales comerciales uno-B y uno-D. Tiene su acceso por el pasaje o portal de entrada portal de entrada.

Tiene asignada una cuota, en relación con el total valor del edificio, elementos comunes y participación en beneficios y cargas, de ocho enteros treinta y cuatro

centésimas de otro por ciento.

Inscrito en el Reigstro de la Propiedad de Montilla al tomo 536, folio 168, finca

30.252, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitu-ción de hipoteca en la cantidad de cinco millones doscientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto de la suse na senando para el acto de la su-basta, que tendrá lugar ante este Juz-gado el día 14 del mes de en ero pró-ximo v hora de las once, previniéndose que los autos v la certificación del Re-gistro a que se refiere la regla cuarta estan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes an-teriores y los prefrentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsisal crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que servirá de tipo para la subasta el que servira de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del resida tipo obligándos al resultantes el propositores. ferido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo pre-venido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será edmitida la propo-sición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero:

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1981 — El Juez, Germán Fuertes Berto-lín — El Secretario, Antonio Jaramillo — 6.122-13.

Don Julian D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona, por medio dei presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario 131 de la Ley Hipotecaria número 1.049 de 1978, Primera Sección, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de vein-te días y sin sujeción a tipo la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada doña María Soledad del Vas Segura en dicho procedimiento promovido por doña María y don Buenaventura Garcés Miravet, en recla-mación de 1.020.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o es-tablecimiento público destinado al efectablecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por
lo menos al 50 por 100 del tipo fijado
para la segunda subasta.

2.º Que los autos y la certificación del
Registro de la Propiedad a que se refiere
la regla 4.º del artículo 131 de la Ley
Hipotecaria, estarán de manifiesto en la
Secretaría del infrascrito.

3.º Que se entenderá que todo licitador

Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción precio del remate.

Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepla que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que

parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

5.º Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados de esta ciudad (paseo Lluís Companys, 1-5), el día 12 de enero de 1982 y hora de las once de su mañana. las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Urbana.-Número siete.-Departamento puerta segunda de la primera planta alta del inmueble señalado con el número once de la calle de Berenguer, 111, de Mollet, está destinado a vivienda; tiene su entrada por la escalera general. Ocupa una superficie de setenta metros veintiún decimetros cuadrados. Y linda: Al frente, parte con el rellano de la escalera y parte con hueco del ascensor, parte con patio central de luces y parte con el departamento puerta primera de esta misma planta, y derecha entrando con el apartamento puerta tercera también de esta

tamento puerta tercera tambien de esta planta; a la izquierda, con vuelo de la calle Balmes, y al fondo, con finca de don Pedro García.»

Se halla inscrita tal hipoteca en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 520 del archivo, libro 38 de Mollet, folio 66, finca número 4.696, inscripción séptima

Ha sido tasada la anterior finca en la suma de 1.700.000 pesetas.

•Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1981.—El Magistrado - Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buen-día.—13.806-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrí-simo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 644/77-M, promovidos por el Pro-curador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representa-ción de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, contra la Enjaded Contracciones Duradol Sola Entidad «Construcciones Durabel, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la es-

critura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido de la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º), el día 27 de enero de 1982, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subesta que para tomas parte en la misbasta, que para tomar parte en la mis-ma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja Genera, de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitida, son cuyo requisito no serán la subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que queda de correspondiente al mejor postor, que queda esta concentra del gumplimiento de su rá en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el reservimate a tercero; que los autos y la certi-ficación del Registro de la Propiedad a neccion del Hegistro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acenta y queda subrogado rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto. previa consignación del precio del remate y liquidación de los Impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada, objeto de subasta, es la siguiente:

«Entidad número treinta.—Vivienda en la planta sexta, puerta segunda, de la casa sita en Rubí, con frente a la calle Juan Maragall, señalada con el número 11. Ocupa una superficie de ochenta y un metros cuadrados y linda: por su frente. Oeste, con escalera de acceso, rellano de la misma donde tiene su puerta de entrada y hueco del ascensor y parte con patio de luces, de uso común: por su derecha, con el departamento número veintinueve; por la izquierda, parte con patio de luces de uso común y parte con solar de la Compañía «Construcciones Durabel, S. L.»; por el fondo, con la calle Juan Maragall; debajo, con el departamento número veintiséis, y por encima, con el departamento número treinta y tres. Representa un valor, en relación con el total del edificio, de dos enteros, noventa centésimas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad Terrassa, al tomo 1.695, libro 226 de Rubí, folio 93, finca número 11.994, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de un millón cien mil pesetas, que es el tipo de subas-

Barcelona, 4 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.— 8.128-A.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiente esta techa, dicada en el paccentinent i judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1270 de 1980-D, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Horacio Leal Gómez, por el presente se anuncia por tercera vez, término de vein-te días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Entidad registral número 15.-Comprende la vivienda primera del piso entre-suelo por la calle de Miguel Batlle, semisuelo por la calle de Miguel Bathe, semi-sótanos por la calle San Mateo, del pue-blo de Vallirana, ocupando una superficie edificada de cuarenta y nueve metros ochenta y ocho decimetros cuadrados des-tinada a vievienda, que consta de reci-bidor, dos dormitorios, comedor - estar, cuarto de aseo, cocina y lavadero. Lin-dante: frente, calle San Mateo; derecha portrendo, con zaguan de entrada a la dante: frente, calle San Mateo; derecha, entrando, con zaguán de entrada a la casa; izquierda, vivienda segunda de la misma planta, y espalda, con caja de la propia escalera. Representa una cuota de participación sobre el total del valor de la finca matriz, elementos comunes y gastos de un entero sesenta centésimas de entero por ciento (1,60 enteros por ciento) »

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat, al tomo 1.042, libro 38, folio 64, finca número 2.205, ins-cripción primera. Tasada en ochocientas

mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero próximo y hora de doce, bajo las condiciones siguientes: de las

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo, metálico, del precio de la tasión, sin cuyos requisitos no serán admitidas; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la corresponseguido del remate, excepto la correspon-diente al mejor postor, la que se reser-vará en depósito como garantía del cum-plimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4/están de manifiesto en la Secretaría, que se entiende que todo licitador acepta cose entiende que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, y que las car-gas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de la subasta y demás Inherentes a la misma, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 5 de noviembre de 1981. El Juez El Secretario 8.124-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que este Juzgado y bajo el número 64 de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga nes para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio legal de pobreza, repre-sentada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especial-mente hipotecada por don Jaime Socias Dalmau, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la ven-ta en subasta pública por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, al referido inmueble, cuya des-cripción se especificará al final.

a tipo, al referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.
Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de enero, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

· 1 a Que los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo. Que a efectos del depósito a realizar, se hace presente que el tipo de la segunda lo fue de un millón novecientas veinticinco mil pesetas, con rebaja del 25 por 100.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona. 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo

del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento

depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, co mo parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán, subsistentes, entendiéndose continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate.

La finca es la siguiente: Entidad número 19.—Vivienda puerta primera de la segunda planta de la escaletra B, que es la primera de la derecha del edificio, tomando como tal zona destinada a terreno común. Tiene una superficie de 72,75 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, dos aseos, tres habitaciones y una terraza en su frente y otra a su derecha de veintiún y catorce metros cuadrados, respectivamente. Linda: Frente, en proyección ver-tical al terreno de la comunidad; derecha y fondo, en proyección vertical, al terreno de uso privativo de la vivienda puerta primera de la planta baja, escalera B, e izquierda, parte con rellano escalera y parte puerta de acceso y parte en proyección vertical, al terreno de la comuhabin.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Vendrell, al tomo 805, libro 58 de Vendrell-San Vicente, folio 67, finca 6.525.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—8.126-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de esta cidad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, número 838-PD/1976, instado por Banco Central, S. A., contra Miguel Núñez López, he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 26 de de segunda pública subasta el día 26 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferenque las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra, de la calle o paraje Llanars del Pi Tort, de la localidad de Viladecáns Viladecáns. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Hospitalet número 3, al tomo 237, folio 33 vuelto, libro 71, finca número 3.009, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1981.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—6.121-13. Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 924/81 PD, Instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria San Salvador Tarragona, S. A.», he acordado por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 1 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciandola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciendose constar que los autos y la certificación regisestán de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

La finca objeto de subasta es:
Finca número 210, de la calle avenida
de los Pinos, piso bajo A, de la localidad
de Constantí (Tarragona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 999, folio 187, fin-ca número 4.604, inscripción primera. Va-lorada en la cantidad de un millón de

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—8.123-A.

BILBAO

Don José Antonio Seijas Quintana, Magis-trado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número 4 de Bilbao y su partido (Sección 2.4).

Hago saber: que por resolución de esta riago saber: que por resolucion de esta fecha, dictada en el expediente núme-ro 1.081/81, se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspen-sión de pagos de Isidro Núñez Urruzola, representado por el Procurador señor Martínez Guijarro. Habiéndose nombrado como Intreventor judicial a don Juan Angel Inoriza Elu.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a 7 de octubre de 1981. El Secretario.—13.743-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don Luis Garzón Sáez y doña Resurrección Abad, sobre reclamación de crédito, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, nor primera vez y término de subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la cele-bración de la misma las once horas del día 30 de diciembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las preven-ciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la ubasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100

del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un ter-

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las prefe-rentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta: Vivienda derecha de la planta alta pri-mera de la casa número 28 de la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, 4.000.000

de pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de octubre de 1981. El Juez.-El Secretario.-8.063-A.

Don José Antonio Seijas Quintana, Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Expansión Industrial, S. A., contra don Javier Lujua Eguiguren y otros, sobre reclamación de cantidad, otros, sopre reciamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, los bienes que más abajo se reseñarán, nos pienes que mas abajo se resentatar, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 14 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de

6.256.000 pesetas.
Los licitadores para tomar parte en la Mesa subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un ter-

cero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir

Que las cargas anteriores o preferen-tes al crédito de actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y su-brogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

a) Departamento número uno o planta a) Departamento número uno o planta de semisótano, con entrada por la parte trasera, frente y laterales de la casa. Mide una superficie construida de doscientos treinta y cinco metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada principal, izquierda y fondo, con terreno dejado para pasos, luces y vistas. Le corresponde una cuota de diez enteros por ciento en el valor total y elementos comunes del edificio al que pertenece.

ciento en el valor tolal y elementos co-munes del edificio al que pertenece. Inscrita la finca 8.044 al folio 147 del libro 75, tomo 769 (Zalla), del Registro de la Propiedad de Valmaseda. b) Departamento número dos o lonja derecha, entrando al portal por la planta baja. Mide una superficie de doce metros un decimetro cuadrados. Linda: por la derecha, entrando con vivienda, derecha derecha, entrando con vivienda derecha derecha entrando con vivienda derecha tipo A de dicha planta izquierda, y fondo, portal. Le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros por ciento en el valor total y elementos comunes del edificio al que pertenece.

Inscrita la finca 8.045 al folio 151 del libro 75, tomo 769 (Zalla), del Registro de la Propiedad de Valmaseda.

Ambos departamentos forman parte de casa que consta de planta de semisótano. con entrada por la parte trasera y los dos laterales; planta baja, con entrada al portal, con dos viviendas y dos lonjas co-

merciales, y tres plantas altas, con tres viviendas por planta; izquierda, tipo E, centro tipo D, y derecha tipo C, según se sube por la escalera, totalizando catorce locales independientes. Linda la casa: al frente, con la carretera de Güenes a Malabrigo y terreno propio, a la derecha, entrando, izquierda y fondo, con terreno dejado para pasos, luces y vistas.

Dicha casa se halla construida sobre parte del siguiente terreno: radicante en la Llana de Arangoiti, jurisdicción de Za-(Vizcaya), que ocupa una superficie de 1.029 metros cuadrados.

Dado en Bilbao a 29 de octubre de 1981. El Juez, José Antonio Seijas Quintana.— El Secretario -6.108-3.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 15 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, para obtener la efectividad de un crédito, que adeuda don Pedro Redondo Gutiérrez, vecino de Córdoba, con garantía hipotecaria; y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, que se anuncia por primera vez, de la siguiente finca objeto de la hipotecaria.

de la hipoteca:

Piso tercero derecha, de la casa número 16, de la calle Don Lope de Sosa, de esta capital. Tiene una superficie de 80 metros y 80 decimetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde la calle, con la casa número 16, propia de los señores de la Cruz Martín, Abad Campos y otros; de la Cruz Martin, Abad Campos y otros; por su izquierda, con el piso tercero izquierda y otro patio; por su fondo, con finca de don Andrés Moreno, don Sergio Villamor y don Juan López Fernández, de la que la separa un patio; por abajo, con el piso segundo derecha, y por arriba, con el piso cuarto derecha. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo terraza interior con lavadero y pasillo, terraza interior con lavadero y cocina, cuarto de baño, aseo de servicio, cuarto trastero, en el áitco. Se le asignó una cuota de nueve enteros y ochenta y siete centésimas por ciento, en el valor y siete centesimas por ciento, en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos. La escritura de contratación del préstamo e hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 288, libro 179 del Ayuntamiento de Córdoba, Sección 2., folio 230, finca número 2.509, inscripción segundo. gunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 13 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de seiscientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha can-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

sito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes el les hubiere al crádito del aceferentes, si los hubiere, al cr4dito de tor continuarán subsistentes, entendien-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 5 de noviembre de 1981.—El Juez, Gonzalo Mendoza Es-teban.—El Secretario.—6.104-3.

HOSPITALET

Cédula edictal

A los efectos pertinentes, se notifica que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Hospitalet, promovido por doña Mariana Villarroya Siurana, que goza del beneficio de pobreza legal, se si-gue, con el número 696 de 1980, expedien-te de declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Carles Alcoverro, nacido en Cherta (Tarragona) el 10 de agosto de 1906, domiciliado en Hospitalet el año 1936, en que se incorporó al Ejército y del que no se tienen noticias desde septiembre de 1937, suponiendose falleció en el frente del Ebro.

Hospitalet, 26 de octubre de 1981.—El Secretario, Enrique Gardia Díez. — 18.195-E. 1. 30-11-1981

LORCA

Don Antenio Arjona Llamas, en Comisión Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 518 de 1981, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Asensio Molina, que perteneció al reemplazo de 1938, e hijo de Emilio y Rosa, durante la guerra civil española fue, en su momento, llamado e incorporado a filas, y según todos los indiclos y noticias que se tienen sobre el particular tras reiteradas y numerosas gestiones desaparació. das y numerosas gestiones desapareció, en el frente de batalla de Extremadura durante un combate con las fuerzas ene-migas el día 29 de en ero de 1939, sin nugas el día 20 de e n er o de 1939. Sin que desde dicha fecha, y a pesar de las gestiones al efecto realizadas, se haya conseguido tener noticias de él, lo que hace suponer la evidencia del fallecimiento del mismo.

to del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lorca a 10 de octubre de 1981. El Juez, Antonio Arjona Llamas.—El Se-cretario, José Luis Escudero.—12.808-C. y 2.° 30-11-1981

MADRID

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, articulo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.004/80, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», contra del «Banco Popular Español, S. A.», contra don José Luis Escribano García y su esposa, doña Elena Onrubia Higueras, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez con rebaja del 25 por 100 en la tasación, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalandose para la celebración de la misma las once horas del día 28 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzpróximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del precio que se tuvo en cuenta en la primera subasta, que ascienden a la suma de 5.625.000 pesetas, la finca número 1, y 375.000 pesetas, la finca número 1, y 375.000 pesetas, la finca número 1, y 375.000 pesetas, la finca número 2. la finca número 2.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100

del mismo. del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero. Haciendose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Piso 8.º D de la manzana número 2 de la supermanzana 7 del barrio del Pilar, comprendido en el plan parcial de ordenación del Sector de la Veguilla. Valdezarza. Vertedero del edificio «Conjunto Duna» que linda: frente, caja de escalera; derecha, fondo espacio libre, iz-quierda letra C de la misma planta. Compuesto de cinco habitaciones, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero; superficie aproximada cien metros cuadrados. Está designado en el inmueble con el número 34 general. Su cuota de participación es de un entero, ochenta y tres centésimas de entero por ciento.

El piso descrito forma parte del siguien-

Bloque número A-12 de la situación in-dicada. Cuenta con instalaciones de agua, electricidad, gas ciudad, desagües, cale-facción central, dos ascensores y esca-

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 1.116, libro 547 de la Sección 1.ª de Chamartín, folio 1.º, finca número 42.421, inscripción primera.

Número 2. Plaza número ciento diez. En la planta segunda. Linda: frente, vía de circunvalación anterior; derecha, plaza número 111; izquierda, plaza 109, y fondo, terreno exterior. Superficie, doce metros y cincuenta decimetros cuadrados. Está y cincuenta decimetros cuadrados. Esta designada en el inmueble con el número 110 general. Su cuota de participación es de 54 centésimas por 100 de enteros sobre el valor total del edificio.

La plaza descrita forma parte del siguiente edificio: Aparcamiento subterrá-neo número 1 de la situación indicada.

Tiene todos los servicios y accesorios propios del mismo, rampa de acceso, es-

propos de mismo, rampa de acceso, escalera para peatones, servicio de electricidad extracción de aire, aseos, etc. Inscripción: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.042, libro 509, folio 6, finca número 39.459, inscripción tercera. 596.187. 46.491.

Sirviendo de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rabaja del 25 por 100, o sea, para la finca número 1, 5.625.000 pesetas, y la finca número 2, 375.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Que la subasta se hará por lotes separados, comprendiendo cada lote una de las fincas hipotecadas.

las fincas hipotecadas.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1981 — El Juez. — El Secretario. — 6.094.3.

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictatud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número
957-81 de procedimiento especial sumario
del artículo 131 de Ley Hipotecaria,
promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Julián Blázquez Sánchez y su esposa, doña
Iluminada Cuadrado Bázquez, sobre re-Iluminada Cuadrado Bázquez, sobre re-clamación de cantidad, se anuncia la ven-ta en pública y primera subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas:,

— En Talavera de la Reina, calle Ca-pitán Luque, número 45; cinco. Local co-mercial número 5, sito en la planta baja; tiene acceso independiente desde una calle de nueva creación sin nombre. Ocupa una superficie de 241 metros 25 decímetros cuadrados construidos. Linda: por su frente, con la calle por donde tiene su acceso; derecha, local comercial seis; izquierda, local comercial cuatro, y fondo, locales comerciales número 2 y 3, Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Talavera de la Reina, tomo 1.161, libro 336, folio 59, finca número 21.565, inscripción segunda. Sale a subasta por el tipo de novecientas noventa y dos mil pesetas.

— En Talavera de la Reina, calle Ca-— En Talavera de la Reina, calle Capitán Luque, número 45; cuarenta y cuarto. Piso vivienda D, izquierda, tipo B, sito ea la planta tercera sobre la baja. Ocupa una superficie útil de 65 metros y 59 decimetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, pasillo, solana y balcón. Linda: por su frente, con el rellano de su escalera; por la derecha, con un patio de luces y piso E izquierda de igual planta; por la izquierda, con el piso C izquierda de la misma planta, y por el fondo, con calle de nueva creación sin nombre.

nomore.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1.161, libro 336, folio 176, finca número 21.604, inscripción segunda. Sale a subasta por el tipo de trescientas diez mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número primera planta, se ha señalado el día 22 de enero de 1982, a las diez horas de su mañana, previniendo a los licitado-

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberan consignar previamente una canti-dad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación;

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédi-to del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1981. El Magistrado - Juez. — El Secretario.— 13.759-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos incidenta-les seguidos ante el mismo bajo el número 1.503-G de 1981, a instancia de «Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado» (ANEFHOP), se

ha dictado lo siguiente:
Providencia del Magistrado-Juez señor García Aguilera. Juzgado de Primera Instancia número 5.—Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta, por recibidos los anterio-res documentos y escrito con los que se formen autos. Se tiene por parte en nom-bre y representación de «Asociación Na-cional Española de Fabricantes de Hor-migón Preparado» (ANEFHOP), al Pro-curador don Pablo Oterino Menéndez con al que se entiendan las diligencias succ el que se entiendan las diligencias suce-sivas; devuélvasele el poder presentado del que se deje el oportuno testimonio por fotocopia en su lugar. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula la que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados de esta vecindad, don Félix Torguet Sánchez y don Agustín Aylagas García, a los que se emplazará con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados a fin de

que dentro del término de seis días comparezcan y la contesten, y a los también demandados Hormigones de l Sureste, Sociedad Anonima», con domicilio en Murcia, a «Hormigones Mirobriga, Socie-dad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca), a «Hormigones de Almunia, S. L.», con domicilio en La Al-munia de Doña Godina (Zaragoza), a «Hormigones Cartagena, S. A.», con domi-cilio en Cartagena (Murcia), a don Pedro García Balibrea, con domicilio e n Murcia, a don Francisco Mateos Pérez, con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca), a don José María Esteban Cristóbal con domicilio en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), a don José Andréu Pérez, con domicilio en Cartagena (Murcia), a don Alejandro Inestal Ramos, con domicilio en Salamanca a Periva con domicilio en Salamanca, a «Deriva-dos Insulares del Cemento, S. A.», con domicilio en Las Palmas de Gran Cana-ria, y a don Raimundo Baroja Riéu, con domicilio en Las Palmas de Gran Cana-ria, a fin de que dentro del término de seis días y cinco más que se les con-ceden en regón e la distancia comparaceden en razón a la distancia comparez-can y la contesten, entregándoles igualmente las copias simples de la demanda y documentos presentados. Y con el fin de que los traslados y emplazamientos que se acuerdan practicar a los deman-dados aludidos, «Hormigones del Sureste, dados aludidos, «Hormigones del Sureste, Sociedad Anónima», «Hormigones Miróbriga, S. Ł.», «Hormigones La Almunia, Sociedad Limitada», «Hormigones Cartagena, S. A.», don Pedro García Balibrea, don Francisco Mateos Pérez, don José María Esteban Cristóbal, don José Andrés Pérez, don Alejandro Inestal Ramos, «Derivados Insulares del Cemento, S. L.», don Raimundo Baroja Riéu, puedan tener lugar; librense los oportunos exhortos con los insertos necesarios a los Juzgados de gar; librense los oportunos exhortos con los insertos necesarios a los Juzgados de igual clase de Murcia, Ciudad Rodrigo (Salamanca), Zaragoza, Cartagona, Salamanca y Las Palmas, facultándose a sus portadores para intervenir ampliamente en su diligenciado y solicitar cuanto estimen conveniente para su mejor cumplimiento y que no se oponga a Ley, a cuyos despachos se acompañarán las copias simples de la demanda y documentos presentados. tos presentados.

Al cuarto, otrosí, anúnciese por me-dio de edicto la interposición de la pre-sente demanda, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», con inser-

selectin Oriciai de este proveído.

Al quinto otrosí, librese el oficio que se interesa a los fines que se pide al Instituto de Mediación. Arbitraje y Conciliación (IMAC), notificándole la presentación de esta demanda con sus pedimentarios de esta desenvolves de la desenvolve con la contraction de esta tos, acompañándose a tal despacho copia

simple de la demanda.

Lo mando y firma su señoría, de que doy fe, José Antonio García Aguilera. Ante mi, Joaquín Revuelta (rubricados).

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1981.—El Juez, (ilegible) —El Secretario, (ilegible) .-13,727-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 1.435/80-5, seguidos en este Juzgado, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S A.», sobre reclamación de 309.000 pesetas, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, por el tipo de 830.000 pesetas y por término de veinte días hábiles, la siguiente finca: siguiente finca:

En Alcalá de Henares - J. S. Elcano, 73. Finca número 5. Piso 1.º, A de la casa número 73 del grupo Las Fuentes, sita en calle Juan Sebastián Elcano, sin nú-mero, en Alcalá de Henares (Madrid). Se encuentra situado en la planta primera

del edificio sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: frente, con meseta, caja de escalera y patio mancomunado coa la casa númey pato mancomunado con la casa nume-ro 74 del mismo grupo «Las Fuentes»; derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con la mencionada casa número 74 del mismo

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.435, li-bro 549, folio 112, finca número 37.352, inscripción segunda.

Para el acto del remate se señala el día 25 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes instrucciones.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 830.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los licitadores deberán consig-

nar en el Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, para poder tomar parte en dicha subasta.

- 3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bas tante la titulación.

 4.ª Las cargas o gravámenes anteriores
- los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1981 El Magistrado - Juez, Mariano Rodríguez Estevan,—El Secretario.—13.761-C.

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 91/79, tramitados confor-me a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaría, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad «Pistas y Obras, Sociedad Anónima», he acordado en resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta por el tipo de pesetas 428.000, fijado al efecto en la escritura de préstamo la finca que al final se des-

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 27 de enero a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 428.000 pesetas, fijado aj efecto en la es-critura de préstamo. Segunda.—No se admitirán posturas in-

feriores al expresado tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la su-basta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Finca número 103.—Piso o vivienda número 96, letra D de la escalera izquierda del bloque de la manzana 5 de la ciudad residencial «Santa Eugenla», sita en el kilómetro 9,600 de la autopista Madrid-Valencia de esta capital. Se encuentra Valencia de esta capital. Se encuentra situada en la planta cuarta del edifico en que radica y ocupa una superficie de 83,31 metros cuadrados, incluidos servi-cios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, coci-na, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera central y con patio mancomunado de las escaleras central del edificio en que radica; por el frente, con fachada posterior del edificto en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de las escaleras contrela territoria. de acceso y con meseta de escalera de acceso y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario es de 64 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de esta capi-tal, al libro 711, folio 55, finca número 58 289, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1981. El Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.—El Secretario.-13.766 C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1958/80 de procedimiento especia sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Viviendas Madrileñas, S. A.», otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en públicario de cantidad. blica y primera subasta, termino de veinte días, con sujeción al tipo de 177.000 pesetas de la siguiente finca hirotecada:

«Piso 8.º o primer ático, letra F, de la casa números 84 y 86 del paseo de Santa Maria de la Cabeza de esta capital. Se halla situado en la octava planta del edificio y tiene acceso a través de la es-calera número dos del inmueble. Tiene una extensión superficial aproximada de 67,14 metros cuadrados incluida la parte proporcional de los elementos comunes d'stribuido en vestibuio, comedor - estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo y terraza - balcón. Linda: por su frente, según se entra con rellano de es-calera, piso letra E, de la misma planta y hueco de escalera; por la derecha, con y nueco de escalera; por la derecha, con patio central del inmueble; por la izquierda, con el piso letra E de la misma planta, y por el fondo, con la vivienda letra J de dicho inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.024, libro 305, Sección tercera, finca número 16.908, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número. primera planta, se ha señalado el día 12 de febrero de 1982, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una canti-dad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyos requisitos no Serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria esta-rán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remete

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de octubre de 1981.—El Magistrado - Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—13.771-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 571/80, se siguen autos de procedimiento judiciaj sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra doña Rosario Torres Salvador y don Enrique Pérez Hernández, sobre reclamación de un préstamo hipotesobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de enero de 1982, a las once horas de su malana, anunciándose su celebración por medio acuado de su celebración de su celebración por medio acuado de su celebración de su celebra anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y diario «El Alcázar», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos: los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subas-ta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, cual es el de quinientas ochenta y ocho mil pe-setas, pudiéndose hacer el remate a cali-

3.º Que los títulos de propiedad se en-cuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinantes de la contraction de narse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 3. Piso llamado bajo, letra B, portal 19 de la casa en término de Alcorcón, calle Sapooro, ocupa una superficie aproximada de 64,80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, meseta del portal, Linda: Por su frente, meseta del portal, hueco de escalera y zona ajardinada; derecha, entrando, vivienda C de esta planta del portal 20; izquierda, vivienda D de la misma planta y portal, y fondo, zona de aparcamientos y viales. Consta de *hall*, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene en el valor total de edificio y en sus elementes comutotal de edificio y en sus elemntos comu-nes y gastos una cuota de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2 649, libro 246, finca número 34.023, inscripción tercera

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1981.—El Juez, Luis Fernando Mar-tínez Ruiz.—El Secretario.—13.834-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, tiene acordado suspender la Junta general de acreedores en el expediente número 325/78, de suspensión de pagos de la Empresa «Garcy Española», y celebrarla el 29 de enero próximo a las diecisiete horas en la Audiencia del Juzgado, plaza de Castilla, citándose para ello a todos los interesados.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—6.103-3.

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo sumario número 1.459-79, seguido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora Central de Edificaciones, S. A.», hoy los conyuges don José Ignacio Setién Peña y doña Condon Jose ignacio Setien rena y dona Con-cepción Polo Campos, nuevos dueños, pa-ra efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

2.—Piso bajo letra A del edificio en 2.—Piso bajo letra A del edificio en término de Torrejón de Ardoz, con facha-da a la calle del Cemento sin número de orden, dentro del poligono industríal «Torrejón», siendo el bloque 1 de la parce-la XV. Ocupa una superficie aproximada de 83,90 metros cuadrados, distribuidos de 83,90 metros cuarracos, distributors en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: frente, pasillo de distribución por donde tienen acceso; derecha, portal de entrada a la finca; fondo, zona ajardinada a la que tiene una terraza, tres ventanas y un tendedero, e izquierda, piso bajo B.

Cuota de participación 2,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón al tomo 185, folio 158, finca 13.621, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en que sea inferior a dicho tipo; que para la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda pianta, se ha señalado el día 25 de enero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de 370.000 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del ro; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores que se conformarán con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su exción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 22 de octubre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—13.762-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Jucz de Primera Instancia número 6 de esta capital en procedimiento sumario 1.699/79, seguido por el Procurador señor Moreno Doz en nombre de la Caja de Abortes y Morte de Riche Medida. senor Moreno Doz en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Pieda de Madrid, contra «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.», doña María Gómez Al-varez y su esposo, don Carlos Pérez Alonso, doña Elena Gómez Alvarez y su espo-so, don Luis Vállterra Fernández, don Perfecto Gómez Alvarez y don Carlos Gómez Alvarez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Alcalá de Henares.-Finca número 42. Piso cuarto letra F (en la docu-mentación del Ministerio de la Vivienda mentación del Ministerio de la Vivenda B-2), situado en la planta cuarta, sin con-tar la baja de la casa actualmente sin número de la avenida de Caballería Espa-ñola, en esta ciudad. Tiené su acceso por la escalera derecha de la casa y comprende una superficie construida aproximada de 87 metros v 8 decimetros cuadrados y además un cuarto trastero, con la denoy ademas un cuarto trasteto, con la denominación de la vivienda en el desván en la última planta. Linda: al frente, con la vivienda letra E de la misma planta y meseta de escalera; a la izqupierda, entrando, con la vivienda Letra G de la misma planta; a la derecha, con la vi vienda letra E de la misma planta, y por el fondo, con fachada principal del propio edificio. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad del inmue de 1 entero y 37 centésimas ble es por ciento. Figura inscrita la finca anteriormente

descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.214, libro 458, folio 37, finca número 29.161, inscrip-

ción segunda.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 28 de enero del año próximo a las once de su maña-na, haciendose constar que sale a subasta en la suma de 700.000 pesetas, en que ha sido tasada en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los lici-tadores el 10 por 100 de dicho tipo, si ouyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo li-citador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de ceta movimento de la Plado de la Pla

«Boletin Oficial del Estado», «Boletin Ofi-cial» de esta provincia, diario «El Alcá-zar» y fijar en el tablón de anuncios del Juzgado en 26 de octubre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—13:767-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.098/1981 F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Cala de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Sierra de Madrid, Sociedad mercantil «Sierra de Madrid, sociedad mercantil » Sierra de Madrid «Sierra de Madrid » An en los que he cordado «Sierra de Madrid » An en los que he cordado «Sierra de Madrid » An en los que he cordado «Sierra de Madrid » An en los que he cordado «Sierra de Madrid » An en los que he cordado «Sierra de Madrid » An en los que he cordado » An en los q drid, S. A., en los que he acordado sa-car a la venta en pública subasta, por primera vez. término de veinte días, las

primera vez. termino de veinte dias, las fincas hipotecadas que luego se dirán. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 20 de enero próximo y hora de la once de su mañana. Se previene a los licitadores: Que, las sincas guerras escuraciones a subrate.

fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de 1.100.000 pesetas, cada una de elles, fijado en la escritura de hipoteca: que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100

al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndosa continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

En Alpedrete (Madrid): Urbanización El Charco, carretera nacional VI, kilómetro 4.700, bloque II, portal 31:
74. Número setenta y cuatro, piso primero, letra B, o centro derecha, entrando. Linda: Derecha, entrando, en fachada do. Linda: Derecha, entrando, en nacinado zonas libres; izquierda, piso C de la misma planta y patio de luces; frente, rellano de portal y piso A de la misma planta, y fondo, patio de luces y piso D de la misma planta del portal número 30. Figura inscrito en el Registro de la

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.394, libro 47, folio 31, finca nú-

al tomo 1.334, libro 47, folio 31, finca numero 2.818, inscripción segunda.

33. Número ochenta y tres, piso tercero, letra C, o centro izquierda, subiendo, Linda: Derecha, entrando, piso B de la misma planta y patio de luces; izquierda o fondo, en fachada a zonas libres, y frente, rellano y piso D de la misma planta

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.394, libro 47, folio 76, finca número 2.827, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 81.—El Magistrado-Juez, Antonio Mar-1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Mar-tinez Casto. — El Secretario judicial. — 13.755-C.

Cédula de notificación

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, con el nú-mero 1.498/79, se signen autos de juicio ejecutivo de los que después se hará men-ción en los que se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En Madrid a veinticinco de

septiembre de mil novecientos ochenta. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado - Juez de Pri-Instancia número 6 de esta capimera Instancia número 6 de esta capital: Habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Arnáez Martínez, bajo la dirección del Letrado don Fernando Baz Izquierdo, contra don Mariaño Sánchez López, mayor de edad, y de esta vecindad; don Leandro Greciano Pariente, también mayor de edad, y de esta vecindad, don Félix Moral Carbonell, mayor de edad, también y de esta vecindad, don Angel García Nieto, también mayor de edad, y de esta vecinda, todos ellos declarados en rebeldía por su incomparecencia y contra don Rajernados en Roderia de la contra don Rajernados en Roderia de la contra don Rajernados esta también mundo Cadenas Rodríguez, este también mayor de edad, también declarado en rebeldía y en ignorado paradero, sobre re-clamación de cantidad; y ... Fallo: Que debo mandar y mando seguir

adelante la ejecución despachada contra los demandados don Mariano Sánchez Lónos demandados don Mariano Sanchez Lo-pez, don Leandro Greciano Pariente, don Raimundo Cadenas Rodríguez, don Félix Moral Carbonell y don Angel García Nie-to, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los mismos, como de su propiedad; y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de la cantida de doscientas veinticinco mil pesetas importe del principal, sus intereses legales, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades e x p resamente condeno a expresados demandados.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se notificará a éstos, además de en los estrados del Juzgado por medio de edictos en la forma que determina la Ley si no se solicita la personal en su momento oportuno, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau (rubricado).»

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez que la dictó

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado en ignorado norma legal al demandado en ignorado paradero don Raimundo Cadenas Rodriguez, se expide el presente en Madrid a 28 de octubre de 1981, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.—El Secretario.—V°B°: el Juez de Primera Instancia.—13.788 C.

Edicto

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente número 1.574/81 C-2 que se tramita en este Juzgado a instancias del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en represantos de Gandarmas Carmona, en representación de la Entidad «Clima Autoferros, S. A.», en calle Alberto Aguilera, número 7, de Madrid, en providencia de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad Entidad.

Lo que se hace público por medio del presente conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1981.—Doy fe.—El Juez, Angel Llamas.— El Secretario.—6.111-3

Por medio del presente se hace público que, por auto de esta fecha dictado por este Juzgado de Primera Instancia, nú-mero 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, en el expediente seguido en el mismo con el número 856/ 1980, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad «Reyes Ikar, S. L., dedicada a la fabricación y venta de muebles metálicos y con domicilio en esta capital, calle del Capitán venta de muebles metalicos y con domi-cillo en esta capital, calle del Capitán Blance Argibay, número 137 y con fábri-cas sobre las parcelas 202, 203 y 204 del plano parcelario del plan parcial del polí-gono industrial «Henares», en Guadala-jara, y por ser superior el activo al pa-sivo, en situación de insolvencia provisivo, en situación de insolvencia provisional, convocándose a Junta general a todos los acreedores de la suspensa, cuya Junta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de enero próximo a las diez horas, previniendose a los acreedores que hasta el día y hora soñalados para dicha Junta tendrá el actuario a su disposición o la de sus representan-tes legales para su examen en Secretaría, los documentos a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley de Sus-pensión de Pagos de 26 de julio de 1922, pension de l'agos de 20 de julio de 1922, a fin de que puedan obtener copias o notas de ellos, pudiendo también los acree-dores hasta los quince días antes del se-nalado para la celebración de dicha Junta impugnar los créditos incluidos por la Enpedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tengan derecho de abstención y los que menciona el artículo 22 de la Ley.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 31 de octubre de 1981, para su publicación en el «Beletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—13.814-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el proce-dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.430-78, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de «Sociedad C. de Salamanca, S. A., contra Raul Jimé-nez Fernández y esposa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez. la finca siguiente:

Piso, noveno letra A de la casa número 6, de la plaza de la Cruz Verde. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Ocupa una superficie construida de ochenta y un metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso letra A; derecha, entrando, avenida de la Madre de Dios; izquierda, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, casa número 1 del bioque D, de «Construcciones de la construcción de la construcció

Casa número 1 dei bioque D, de Construcciones Panera, S. A...
Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 1.674, folio 130, finca número 10.874, libro 194, de Alcalá de Henares, inscripción terce ra, la hipoteca ha causado la inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrairá en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, 3.°, se ha señalado el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones circulartes. nes siguientes:

Sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Po

sito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de queda subrogado en la responsabilidad de

el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

para su publicación en el «Boletín y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente en Madrid a 3 de noviembre de 1981.—El Secretario, Manuel Tolón de Galí.—Visto bueno el Magistrado-Juez, Jaime Juárez. 6.101-3.

Cédula de citación de remate

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, bajo el número 395-81; a instancias de Banco Exterior de Es-paña, S. A., contra don Angel de la Vega León, que se encuentra en ignorado para-dero, en los cuales, por auto de fecha 12 de marzo de 1991, se despachó ejecución contra dicho demandado, por las can-tidades de 50.000 pesetas de principal, y 35.000 pesetas para intereses, gastos y y en los que asimismo se ha de coretado el embargo sobre la propiedad o derechos que dicho demandado ostente sobre el piso 6.º B, sito en la calle de Juan de Juanes, número 1, de Móstoles. Parque Estoril, y sobre la parte legal del puede o demandado ostente sobre el parte legal del pa sueldo y demás emolumentos que por todos conceptos percibe por sa trabalo en «Radio Madrid»; por la presente se cita de remate al repetido demandado don Angel de la Voga León, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, personándose en forma por medio de Procurador y bajo apercibimiento, ca-so de no verificarlo, de ser declarado en rebeldía; las copias de la demenda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado.

dicho demandado.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de novlembre de 1981.—El Secretario.—13.833-C.

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid, en autos hipote-carios 1.801/79, seguidos a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en Procurador senor maturiz de accompany de don Luis seduardo Díaz González, contra don Manuel del Estal Villar y doña Ana Maria Rodríguez García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipoterado.

•Piso primero derecha de la casa en Madrid, calle San Isidro Labrador, núme-Madrid, calle San Isidro Labrador, número 7, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja, parte derecha de la casa. Se compone de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie de 122 metros 30 decimetros cudrados. Linda: al frente, calle de su situación a la que tiene tres huecos; izquierda, entrando, piso izquierda de igual planta, rellano y caja de escalera, patio al que tiene tres huecos y otra ver piso izquierda; derecha, medianería, de la casa por donde tiene cuadianería, de la casa por donde tiene cuatro huecos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 4 de Madrid, en el tomo 1.437 del archivo, libro 628 de la Sección 3.º, folio 88, finca 32.758, inscripción segunda. Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza Castilla, se ha señalado el día 14 de enero próximo, a las once de la procesa de la condiciones se la condicione de la condiciones se la condicione de la condi mañana, bajo las condiciones guientes:

Que la expresada finca sale a subasta or tercera vez y sin sujeción a tipo. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previa-mente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subas-ta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los títulos de propiedad de los bienes

que se subastan, suplidos por certifica-ción del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran temer parte en la subasta manificada. que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama ei actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata.

Dado en Madrid, 4 de noviembre de 1981.—Y para su inserción en el Boletin Oficial del Estado —El Juez —El Secretario —13.728-C.

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 916-79, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de «lianco de Descuento, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Rafael Mateo Tari y doña María del Carmen Alcántara Bernaldo de Quirós, Doctor Castelo, 44, en reclamación de 1.767.563,71 pesetas, de cuya cantidad se ha abonado a cuenta de 200.000 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 anterior, término de veinte días, la finca embargada en este de veinte dias, la inca emograda en este procedimiento, que luego se dirá, seña-landose para que ello tenga lugar el día 28 de enero de 1982, hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla,

Bienes objeto de subasta

Piso segundo derecha de la casa sita en Madrid, calle Viriato, número 41, si-tuado n la 3.ª planta del edificio, contando la baja, en la parte izquierda del mismo mirando al Este desde la calle. Se destina a vivienda y tiene su entrada per la escalera común, con una superficie aproximada de 75 metros cuadrados y 82 decimetros cuadrados, distribuidos en vestibulo, pasillo, seis, habitaciones, cocina, retrete, y una habitación galería que da al patio de la casa. Inscrito en el Registro de la Propiedad

de Madrid, al tomo 661, sección 1.3, fo-

lio 162, finca 3.746.

Valorada a efectos de subasta y una vez rebajado el 25 por 100 en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Que no se admitirá postura que no cubra lus dos terceras partes del avalúo.
2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en el en el establecimiento destinado almefecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

requisito no seran admittaos.

4.º Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con allos y que no tendro derecho a existir. ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1981.—El Juez, Luis Fernando Mar-tínez Ruiz.—El Secretario.—13.832-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núme-ro 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos números 1.778/80 - F, procedi-miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares Santiago en nombre y representación de «Banco Rural y Mediterránéo, S. A.», con-tra la Sociedad Anónima «Pistas y Obras, Sociedad Anónima, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate; que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados tercera planta, se ha señalado el día 27 de enero próximo y hora de las once de su ma-

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 110.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo lici-Se previene a los licitadores: Que la

tador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Finca número ochenta y uno. — Vivienda estudio —En Madrid, ciudad residencial Santa Eugenia, manzana número cinco, bloque I, escalera centro, sita en el kilómetro 9,800 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situado en la planta decima, del edificio de redice y como una superficie de en que radica y ocupa una superficie de 57,20 metros cuadrados incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedorestar, un dormitorio cocina y cuarto de baño. Linda: Por la derecha entrando, por el frente, y por la izquierda, con plantas de cubiertas del edificio en que radica y por el fondo o testero, con di-cha planta de cubiertas, con cuarto de máquinas y ascensores, con escalera de acceso a la vivienda y el citado cuarto de máquinas y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario, en relación con el valor total de la casa en que radica es de 0,57 centésimas por ciento y en tal por-centaje participará en las cargas y be-neficios por razón de la comunidad.» Inscrita la presente finca en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 10,

Sección Primera, libro 721, folio 167, finca número 58.658, inscripción primera.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1981.—El Magistrado - Juez, Antonio Martinez Casto.—El Secretario judicial.—13.777-C.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Made Primera Instancia número 1 de mataró en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos civil número 575/81 de separación conyugal, promovidos por don Luis Durán Gordillo, representado por el Procurador don Antonio Vivé Puig, en turno de oficio, contra su esposa dona turno de oficio, contra su esposa doña Luisa Tirado González, actualmente en ignorado paradero, por medio del presen-te se emplaza a doña Luisa Tirado Gon-zález para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en los expreautos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda contra la misma formulada, bajo apercibimiento de

pado en Mataró, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario. 18.256-E.

En virtud de lo acordado en autos so-bre procedimiento judicial sumario del arbre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 366/81, por demanda del Procurador señor don José María Torra Pórtulas, en representación de Caja de Ahorros Layetaria, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Fermín Granado Holguera y daña Maria Antúnez Rovero, calle Solís. contra don Fermín Granado Holguera y doña María Antúnez Boyero, calle Solís, 6, 1.º, 1.ª, Matarô, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 18 de agosto de 1977 ante el Notario señor Ferré Monlláu, con el número de protocolo 1.951, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días señalandose para el acto de veinte dias, senalándose para el acto del remate el día 29 de enero próximo y hora de las diez en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de lactor continuarán subsistentes, entendiéndos cual restatat de la continuarán subsistentes. dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escri-tura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento des-tinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo para la subasta es de un millón cuatrocientas setenta y seis mil pesetas.

Finca objeto de subasta

Departamento seis. Constituido por la vivienda exterior de la primera planta, a la derecha, según se mira a la fachada principal de la casa sita en Mataró, con principal de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Solis, señalada de número seis. Tiene setenta y nueve metros cincuenta y un decimetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, aseò y terraza. Linda: por el frente, con la calle Solis; por la derecha, entrando, con el mismo colindante de la total finca y con patio; por el fondo, con caja de escalera; por la izquierda, con el departamento siete; por debajo, con el departamento dos, y por arriba, con el departamento diez. Tiene asignada una cuota del 4 por 100. asignada una cuota del 4 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.197, libro 380, folio 233, finca número 13.728, inscripción segunda.

Mataró, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario.—8.133-A.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo número 253 de 1981, a instancia de doña María del Mi-lagro García Calvo, vecina de esta capi-tal, hija de Manuel y Milagros, para la declaración de herederos ab intestato de su hermano don Manuel García Calvo, fallecido en su domicilio de esta capital el día 8 de marzo de 1970 sin otorgar testamento, en estado de viudo, que na-ció en Madrid (Registro Civil de Palacio) el 4 de octubre de 1895, sin dejar ascendencia ni descendencia, y solicita dicha señora se le declare heredera junto con senora se le deciare neredera junto con sus otros hermanos, también de doble vínculo, ilamados: María de la Encar-nación, José Pedro Antonio Cipriano, herederos del aludido finado don Manuel.

herederos del aludido finado don Manuel. Y en cumplimiento a cuanto determina el artículo 521 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia del procedimiento anunciando la muerte sin testar del fallecido y llamando a los que sean con igual o mejor derecho comparezcan en el Juzgado a reclamacio dentro de treinte dice hair energibilitatione. tro de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 13 de julio de 1981. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario.—13.724-C.

Edicto

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 12/1981, sobre procedimiento judicial sumario que determina el artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instan-cia de la Entidad «Financiera Finavent, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assin, contra don José Peche Olmeda y doña Encarnación Peñafiel García, domi-ciliados en Murcia, calle Caballero 22, 3.º, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles propiedad de dichos demandados que les fueron hipotecados y que se describirán a continua-ción, habiéndose acordado para que dicha subasta tenga lugar el día 28 de diciem-bre próximo y hora de las once treinta en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el 100 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se reseña a continuación de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, significandose a los licitadores que los autos y la certificación regis-tral a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

Los bienes objeto de subasta son

los mismos.

1.º Piso número seis. Sito en la planta tercera, piso tercero derecha, saliendo del ascensor, de la escalera A, o tercero iz-quierda subiendo por la escalera del edificio que forma parte sito en Murcia, ca-lle Caballero, número 22, destinado a vi-vienda. Superficie útil ciento veinticinco metros cincuenta y ocho decimetros cuadrados. Linderos: Derecha entrando, u Oeste, calle de Caballero; izquierda, u Õeste, calle de Caballero; izquierda, Este, patio trastero del inmueble; espalda o Sur, casa de doña Carmen Pérez Bertoluci; frente o Norte, patio trastero de luces, zaguán y cajas de escalera y ascensor y piso izquierda de la misma planta y escalera y consta de vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, despensa, tendedero y terraza delantera. Servicios: Ascensor, agua corriente. luz eléctrica y alcantarillado. Cuota de participación en recantarillado. Cuota de participación en re-lación con el total del edificio de que forma parte, tres enteros veintitrés cen-tésimas por ciento. Título: El de compra tésimas por ciento, litulo: El de compra a la mercantil «Ingeniería, Decoración y Arquitectura, S. A.» (IDASA), mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de Murcia don Juan Manuel de la Puente Menéndez, el día 5 de julio

Inscrita en el libro 9 de la sección pri-mera, folio 85 vuelto, finca número 563,

inscripción segunda.

Responde hipotecariamente de 1.820.000 pesetas de principal, 300.000 pesetas para costas y gastos y se valora para caso de subasta en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

2.º Una tierra en término de Murcia, partido de Avilés, de veintidos áreas ochenta v una centésimas, con varios árboles, que linda: Al Sur, la de Juan Lozano; pendiente, Gregorio Lozano; Norte, la de Ana Lozano, y Este, herederos de Carmen Minio. Tiene cinco pesetas cincuenta céntimos de parte en el algibe que hay en el grupo de casas de los Narváez

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murica, sección 5.º libro 12, folio 134, finca 933 inscripción primera.

Responde hipotecariamente de 475.000 pesetas de principal, 100.000 pesetas para costas y gastos y se valora en caso de subasta en la cantidad de 800.000 pesetas. 3.º En el mismo término y partido que la anterior, tres celemines de tierra, o dieciséis áreas dicz centiáreas, que linda: Mediodía, Ginés Reina; poniente, Josefa Lozano Briones: levante y Norte, herederos de Carmen Minio.

Inscrita en el Registro II de Murcia, sección 5.º, libro 12, folio 137, finca 934, inscripción primera. Responde hipotecariamente de

Responde hipotecarimente de 349.229 pesetas de principal, 100.000 gesetas para costas y se valora en caso de subasta en 700.000 pesetas.

en 700.000 pesetas.

4.º En iguales término y partido que la anterior, trozo de tierra secano, de cavida veintiuna áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: Norte, Carlos Fuentes Alcalá; Sur, herederos de Mariano Sánchez Pedreño; Este, herederos de Mariano Sánchez Pedreño y Juan Hernández Olmos, y Oeste, finca de don Eusebio García García.

Inscrita en el Registro II de Murcia, sección 5.º, libro 12, folio 146, finca 937, inscripción primera.

inscripción primera.

Valorada en caso de subasta en 900.000

Asciende el total de la valoración en 4:900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1981.—El Secretario.—6.095-3.

RONDA

Edictos

Don Andrés Rodero González, Juez de Primera Instancia accidental, de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramita bajo el número 215 de 1981, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Moráles, contra don Car-los Fernández Jiménez, mayor de edad, casado con doña María Claros Jiménez, industrial y vecino de Málaga, con domicilio en calle Martinez Maldonado, 7 9, en reclamación de 1.055.648 pesetas, sin perjuicio de los interesés y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga que se devenguen nasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresan, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de ceta Lurande. cia de este Juzgado el día 20 de enero de 1982 y hora de las doce de su mañana; bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución hipoteca, que al final de la descripción de las mismas se expresa, y no se admitirán posturas que sean inferiores a

admitiran posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido para la fince por la que puis circumo.

efecto, el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que puja, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiándose que tada led. en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su avinte. de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca obieto de la subasta

Piso primero, centro derecha, número tres, tipo A (elemento número nueve), bioque número uno de la calle Martínez de la Rosa, de Málaga. Tiene una su-perficie útil de cien metros, ochenta y un decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillos, cocina, lavadero, estar - comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Linda: Frente, pasillo distribuidor de su escalera y vivienda centro izquierda, número dos, tipo «A», de la misma planta e igual bloque de-recha entrando, vivienda derecha, numbro cuatro, tipo B izquierda, con terraza de luces a la calle Vandelvira, y fondo, calle Martinez de la Rosa. Queda adscrito el uso y disfrute de la parte que, de la terraza que colinda con dicho piso en su lindero de la izquierda, con una extensión de veintiséis metros noventa y cinco decimetros cuadrados. limitando tal uso y disfruta a estar tender y cosse amblores.

cimetros cuadrados. limitando tal uso y disfrute a estar, tender y cosas análogas. Inscripción: Consta en el tomo 2.381, folio 106, finca número 61.828 del Registro de la Propiedad de Málaga.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 567.000 pesetas.

Piso tercero, centro derecha, número tres, tipo A (elemento número diecisiete) del bloque número uno de la calle Marfídel del bloque número uno de la calle Martí-nez de la Rosa de Málaga. Tiene de superficie útil cien metros ochenta y decímetros cuadrados, distribuidos vestíbulo, pasillos, cocina, lavadero, vestibulo, pasillos, cocina, lavadero, estar - comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Linda: Frente, pasillo distribuidor de su escalera y vivienda centro izquierda, número dos, tipo «A» de la misma planta e igual bloque; derecha, entrando, vivienda derecha, número cuatro, tipo B; izquierda, con terraza de luces a la calle Vandelvira, y fondo, calle Martínez de la Rosa

Martínez de la Rosa. Inscripción: Consta en el tomo 2.381, folio 112, finca número 61.844, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Málaga.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 567.000 pesetas.

Dado en Ronda a 4 de noviembre de 1981.—El Juez, Andrés Rodero González. El Secretario.—13.795-C.

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 111 de 1981, procedimiento judicial sumario del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, a ins-tancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Domingo Carro Rasco, mayor de edad, casado con doña Galia Sadik Mohamed, vecino de Málaga, con domicilio en avenida Manuel Gorria, edificio Olletas, 1.º, 8.º, 3.º, en reclamación de 48.232 pesetas, importe del resto del capital, intereses, comisión dei resto del capital, intereses, comision y demora, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos por resolución de esta fecha, cuyos autos por resolucion de esta recha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primerer vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero del próximo año 1982 y hora

20 de enero del próximo año 1982 y hora de las doce y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de ciento treinta una mil cienta sociata y circa (121 175). y una mil ciento setenta y cinco (131.175) pesetas, y no se admitirán posturas infe-riores a dicho tipo, las que podrán hacer-se a calidad de ceder el remate a un

2.º Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán

admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re, al crédito del actor, continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número veintitrés. — Vivienda puerta tres, sita en planta sexta, sin con-tar la baja, del bloque I de la urbaniza-ción Colina de Santa Amalia, con facha-da a la avenida principal, en la ciudad de Malaga. Responde al tipo «l» de construcción. Tiene de superficie construida, incluido servicios comunes, setenta y nueve metros trece decimetros cuadrados, y útil de sesenta y tres metros setenta y nueve decimetros cuadrados; y consta de estar - comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y lavadero. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y residencia Altamíra; izquierda, vivienda puerta cuatro de esta planta; espalda, avenida principal, y frente, pasillo de distribución de pisos y patio de luces. Cuota de dos enteros dos centésimas por ciento.

Finca registral número 16.628 del Regisve metros trece decimetros cuadrados, y

Finca registral número 16.628 del Begistro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 4 de noviembre de 1981.—El Juez, Andrés Rodero González. El Secretario.—13.794-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Saura Lluviá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 913-1981, se siguen autos de suspensión de pagos de «Construcciones Laurak, S. A.», de esta capital, admitido a tramite en proveído de esta fecha, haciendose público en virtud del artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en San Sebastián a 4 de noviembre de 1981.—El Juez, Luis Saura Lluviá.—El Secretario.—6.113-3.

SEVILLA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado don Luis Lozano Moreno, Magistrado Juez de Primera Ins-Mereno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, por resolución de esta fecha, dictada en los autos 113 de 1981, sobre divorcio, a instancia de doña Dolores García Moreno; por medio de la presente, se emplaza al demandado don Juan Albacete Díaz, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en indicado plazo, será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso, notificándose no los estrados de este Juzgado tal providencia y las demás que se dictem.

en los estrados de este Juzgado tal provi-dencia y las demás que se dicten. Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Juan Albacete Diaz, ex-pido la presente en Sevilla a 28 de octubre de 1981.—El Secretario.—18.188.E.

VALENCIA

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado y con el número 238/81, se tramitan autos de divorcio a instancia de don Antonio Quixal Montañes, representado por el Procurador señor Gonzálvez Benavente, contra doña Carmen Villanueva Ros, mayor de edad, sus labores, hoy en ignorado paradero. Y por provi-

dencia de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada, para que en el plazo de veinte días, comparezca en los autos referidos en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia, 30 de octubre de 1981. El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—13.732-C.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 666-A de 1981, se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braum, contra bienes hipotecados por don Félix Fernández Lobón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, sobre reclamación de 8.000.000 de pesetas de principal, 2.079.123 pesetas de intereses vencidos y 1.000.000 de pesetas calculadas para costas: en cuyo procedimiento, a inspara costas; en cuyo procedimiento, a ins-tancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los inmuebles objeto de hipoteca, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias que también se indicarán:

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno, en término de Valladolid, sita en la primera travesia de la calle de La Ensañanza, sin número. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados aproximadamente. Dentro de ella existen las siguientes edificaciones:

a) Una nave industrial que consta de planta baja con armadura metálica constante describe estados procesos de constante de

truida de cemento, ladrillo y uralita, que mide cuatrocientos cincuenta metros cua-

drados.
b) Una nave industrial, gemela de la anterior, con la que en realidad forma una sola edificación, que mide mil qui-nientos cincuenta metros cuadrados; consta de planta baja, con armadura metá-lica construida de cemento, ladrillo y tejado de uralita.

Linda la parcela de terreno sobre la que se encuentran construidas las dos naves descritas, por el frente, con la pri-mera travesia de La Ensañanza: derecha, entrando, con la finca de Pedro Alon so; izquierda, con parcela de terreno de don Santiago de Isala Alderete y su es posa, y fondo, con finca de don Eusebio Laio

Dicha finca y sus edificaciones se en-cuentran tasadas a efectos de la presen-te subasta en la suma de quince millo nes (15.000.000) de pesetas.

Advertencias:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo y hora de las once

de su mañana.

2.ª Que servirá de tipo para la subas-2. Que servira de tipo para la subas-ta el pactado en la escritura de constitu-ción de la hipoteca, que es el indicado con anterioridad; y no se admitirán pos-turas que sean inferiores a dicho tipo. 3. Que para tomar parte en dicha su-basta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que los autos y la carrificación

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitode contra como hententa la titulo. licitador acepta como bastante la titula-ción, y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desturarse a su extinción el precio del remate.
Dado en Valladolid a 23 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—6.096-3.

JUZGADOS DE DISTRITO FREGENAL DE LA SIERRA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, don Gonzalo Peche Aras, ha mandado citar, por medio de la presen-te, y por providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas número 51/ 81, que se sigue por daños en accidente de circulación ocurrido el día 5 de agosto del corriente año; al colisionar, el vehículo N - JH 729, conducido por M i c h a e l Schuerle Blasi, con el vehículo B-0258-DB, conducido por José Antonio García Núñez, al propietario del primero de los vehículos implicados Rolf Schuerle; al denunciado Michael Schuerle Blasi ambos súbdidos Michael Schuerle Blasi, ambos súbditos alemanes y al testigo Jorge Osorio Gon-zález, súbdito colombiano; todos ellos sin domicilio conocido en España, para que, acompañados de las pruebas de que intenacompañados de las pruebas de que inven-ten valerse, comparezcan ante la Sala-de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en la calle Eugenio Hermoso, 5, el día 14 de enero próximo, y hora de las día 14 de enero próximo, y hora de las doce, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, con los apercibimientos a las partes y testigo; de no concurrir ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, podrán ser inultados hasta un máximo de 100 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial del Estado sirva de citación en forma a los interesados expido la presente cedula en Fregenal de la Sierra a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario, P. H.—18.708-E.

MADRIDEJOS

Cédula de citación y requerimiento

En los autos de juicio de faltas número 129/81, seguidos en este Juzgado de Distrito, por lesiones por quemadura de un coheta a Florentina Galán Paniagua, contra Cirstóbal Galán, actulmente en desconocido paradero, se ha dictado providencia en el día de la fecha en la que se acuerda citar de comparecencia y requerir al dicho denunciado Cristóbal Galán, para que en el plazo de días comparezca en este Juzgado, a fin de poderle recibir declaración sobre los hechos objeto de denuncia, bajo el apercibimiento que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva En los autos de juicio de faltas núme-

cial del Estado», al objeto de que sirva de citación y requerimiento en legal for-ma al denunciado Cristóbal Galán, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 6 de noviembre de 1981.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—18.373-E.

PATERNA

Edicto

Doña María del Carmen Llombart Pérez, Juez de Distrito de Paterna, por medio-del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen diligencias de juicio de faltas número 300,81, como consecuencia faltas número 300,81, como consecuencia de denuncia formulada por José García Béjar, contra Anastasio Sánchez Yuste, y legal representante de «Disvicesa», por danos en accidente de tráfico ocurrido el día 3 de febrero de 1981, por el presente se cita al denunciado don Anastasio Sánchez Yuste, con último domicilio conocido en Pedro Cabanes, número 115, 8.º, de Valencia, y al legal representante de «Disvicesa», con último domicilio conocido por Guillén de Castro, número 3, 5.º, 9.ª, de Valencia, de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para el día 27 de enero de 1962, a las diez horas de la mañana, al objeto de asistir al acto del juicio señalado para ese día v hora.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Paterna a 17 de noviembre de 1981.—La Juez de Distrito.—El Secretario.—18.659-E.

SEVILLA Edictos

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 1807/81-A, seguido en virtud de denuncia de Refael Bejarano Cruz, contra Juan Ureña Gutiérrez, actualmente en ignorado paradero, 50 b r e malos tratos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho Juan Ureña Gutiérrez, para que en calida de denunciado asista a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 27 de enero próximo y hora de las once, con el apercibimento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer mutta conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente enel acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Sevilla, 14 de noviembre de 1981.—El Secretario.—18.652-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 1902/81-A seguido en virtud de denuncia de Carolina Parra de Sola, contra Francisco de Sola Lara, actualmente en ignorado paradero, sobre malos tratos, ha manda do convocar al señor Fiscal y citar a dicho Francisco de Sola Lara, para que en caidad de denunciado asista a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 27 de enero próximo y hora de las once, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a esta Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

. Sevilla, 14 de noviembre de 1981.—El Secretario.—18.653-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndo les a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondients de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SUAREZ LOPEZ, Agustín; hijo de José y de Francisca, natural de Melilla, soltero albañil, nacido el 24 de julio de 1959, de 172 metros de estatura, con último domicillo en Melilla; procesado en causa número 515 de 1981 por deserción. — (2.351);

ROSA MARTIN, Antonio, hijo de Ernesto y de Lourdes, natural de Yllora (Granada), soltero, estudiante, nacido el 15 de agosto de 1962, de 1,73 metros de estatura, con último domiciilo en Melilla; procesado en causa número 359 de 1981 por deserción.—(2.350);

FREITAS MONTERO, Luis de; hijo de Ricardo y de Lourdes, natural de Santa Cruz (Portugal), soltero, hostelero, nacido el 25 de febrero de 1956, de 1,62 metros de estatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 473 de 1981 por deserción—(2.348), y

TORRES ALCALDE, José; hijo de Victoria, natural de Pozo Blanco (Córdoba), soltero, pintor, nacido el 17 de abril de 1956, de 1,73 metros de estatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 141 de 1980 por deserción. (2.347.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Metilla.

Juzgados civiles

GONZALEZ MARTINEZ, Bernardino; de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Máxima, natural de Vilches (Jaén), casado, nacido el 7 de octubre de 1948, con último domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), colonia Saucar, bloque 46, 2.º A, y con documento nacional de identidad núm. 51.585.698; procesado en causa por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.— (2.308.)

NAVARRO-RUBIO SERRES, Mariano; de treinta y siete años de edad, casado, abogado, hijo de Mariano y de Maria Dolores, natural de Daroca (Zaragoza), con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 114 de 1981 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(2.307.)

FERNANDEZ ABAD, 'icente; de veintiocho años de edad, soltero, repartidor, hijo de Julio y de Benita, natural y vecino de Madrid, Polígono Santa María Reina, bloque 2; procesado en causa número 98 de 1981 por tentar contra la Salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.306.)

DIAZ NAVARRO, María; de veintiún años de edad, casada, del campo, hija de Javier y de Nieves, natural de Murcia, vecina de Madrid, calle Barreiros, 57, barrio de Orcasitas; procesada en causa número 141 de 1981 por robo y otros delitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.305.)

MIGUEL ANDRES, Vicente; de treinta y dos años de cdad, casado, empleado, hijo de Félix v de Alfonsa, natural y vecino de Loeches 'Madridl, plaza Doctor Laguna, 6; procesado en causa número 232 de 1980 por cheque sin fondos.—(2.304);

BARRIO VERA, Rafael; de veintisiete años de edad, soltero, soldador, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Sevilla, vecino de Madrid, calle Postas, número 28; procesac en causa número 50 de 1879-L por tentativa de robo.—(2.303);

EXPOSITO GOMEZ, Miguel; de veintiún años de edad, soltero, soldador, hijo de Angel y de Angela, natural y vecino de Madrid, calle Molino de Viento, 7; procesado en causa número 4 de 1978-AL por roco.—(2.302), y

PEROTE ALONSO, Carlos: de veinte años de edad, soltero, camarero, hijo de Pedro y de Julia, natural de Madrid, procesado en causa número 4 de 1978 por robo.—(2,301.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

LAMARRE DE PONT, Alberto; hijo de Juan Alberto y de Amelia, natural de Bahía Blanca (Argentina), de cuarenta años de edad; procesado en causas números 99 de 1980 y 24 de 1980 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.300.)

GONZALEZ FERNANDEZ. Enrique, de treinta y dos años de edad, soltero, fotograbador, hijo de Enrique y de María, natural y vecino de Madrid, calle San Hermenegildo, 20, bajo 3; procesado en causa número 83 de 1980 por tráfico de estupefacientes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.298.)

CALVO GARCIA, José María; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Raúl y de Elena, natural y vecino de La Coruña, plaza de Lugo, 22, 5.°; procesado en causa número 37 de 1980 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.297.)

TRIGO POSE, Ricardo; de veintiún años de edad, soltero, marinero, vecino de La Coruña, calle Camino del Pinar, DC, 4.º derecha; procesado en causa número 16 de 1981 por robo; comparecerá en término de einco días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(2.294.)

LUQUE PULIDO, Manuel; natural de Madrid, casado, de veintiséis años, hijo de Nicolás y de Antonia, con último domicilio en Viladecáns, callé Nardos, 34, torre; procesado en causa número 4 de 1981, por robo.—(2.292), y

BATETA MOYA, Miguel; natural de Barcelona, casado, cortador, de veinticuatro años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, con último domicilio en Moncada y Reixach, calle Puente, 61; procesado en causa número 162 de 1980 por robos.—(2.291.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.

LOPEZ MENA, Rafael: hijo de Andrés y de Amparo, natural de San Sebastián, soltero, camarero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Castro Urdiales (Santander), calle Dieciocho de Julio, letra G, 4.º derecha; procesado en causa número 63 de 1981-3 por tráfico de estupefacientes.—(2.290), y

CHANTAL CLEMENTINA, Andrea Bekaert; hija de Albert y de Andrea, natural de Le Madeleine (Nord), Francia, soltera, sus labores, de veintiún años de edad, con último domicílio en Francia; procesada en causa número 63 de 1981-R por tráfico de estupefacientes.—(2.289.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Barcelona.

BERBALLA FORT, Adolfo; nacido el 23 de noviembre de 1923 hijo de Adolfo y de Jacinta, natural y vecino de Barcelona, calle Rosario, 10, 2.º; procesado en causa número 69 de 1973 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diel días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(2.288.)

SANCHEZ SANCHEZ, Ignacio; hijo de Ignacio y de María, natural de Valverde del Fresno, de deciocho años de edad, soltero, con domicilio en Morale a vactualmente en Navarra; procesado en causa número 17 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria.—(2.253.)